



Numero: 2023-05

Proceso Comparación de Precios SRSCC-CCC-CP-2023-0005

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL (SRSCC).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PERITO PARA EL PROCESO DE "Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)".

Res. No. SRSCC-CCC-CP-2023-0005

En la oficina del Departamento Jurídico del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL (SRSCC)**, ubicado en la Avenida Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, de esta ciudad de La Vega ,Región Cibao de la República Dominicana, siendo las doce treinta horas después del **meridiano (12:30 p.m.)** del día **cinco(05) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)** se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **SRSCC**, compuesto, la Dra. **Ayadelky Esther Robles Vargas** Directora del Servicio Regional de Salud Cibao Central, Encargada de la División Administrativa-Financiera **María Cristina Moronta Carpio**, Miembro/titular, Lic. **Lucas Rafael Pérez Rodríguez**, Encargado de la División Jurídica, Miembro/titular, Licda. **Mayra Galán Quezada**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro/titular. Ing. **Waskar Félix Rosario Guzmán** En calidad de **veedor representante** Depto. **Infraestructura y Equipo del SRSCC**.

La Dra. **Ayadelky Esther Robles Vargas** presidente(a) del Comité de Compras y Contrataciones del SRSCC procedió en consecuencia a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocimiento del proceso a utilizar para la adquisición de " **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)**".

SEGUNDO: Conocer y discutir las condiciones que deben contener los Términos de Referencia (Pliegos de Condiciones) mediante los cuales se regirá el proceso para la

ARV
nc
CPN

"Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)".

TERCERO: Designación de los peritos para el proceso " **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)".**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la "**COMPARACIÓN DE PRECIOS**": Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la ley sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el director Administrativo y Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el responsable de la **Oficina de Libre Acceso a la Información.**"

CONSIDERANDO: Que es obligación del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como a los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06, y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012.

VISTO: El requerimiento emitido el **lunes (2) del mes de octubre** del año dos mil veintitrés (2023), por el **veedor representante Depto. Infraestructura y Equipo del SRSCC.**

ARV

CC

CPN

El Comité de Compras y Contrataciones, a **unanimidad de votos** de los miembros presentes, decide adoptar las siguientes resoluciones:


PRIMERO: APROBAR que el proceso por Comparación de Precios sea el que rija la adquisición de " **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)**". REFERENCIA SRSCC-CCC-CP-2023-0005."

SEGUNDO: APROBAR las Especificaciones de los Pliegos de Condiciones a ser consideradas en el proceso de Comparación de Precios relacionado con la adquisición de " **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)**".


TERCERO: DESIGNAR A LOS PERITOS, Ing. Waskar Félix Rosario Guzmán, veedor representante Depto. Infraestructura y Equipo del SRSCC, como perito para la evaluación de las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos de condiciones para el proceso " **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC)**".

CUARTO: A INSTRUIR como al efecto se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL (SRSCC)**, proceder con el inicio del trámite correspondiente.

Aprobada esta resolución se dio por terminada la sesión, **siendo las unas horas treinta minutos** después del **meridiano (1:30 pm)**, del día **cinco (05) del mes de octubre** del año **dos mil veintitrés (2023)**; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Dra. Ayadelky Esther Robles Vargas
Director del SRSCC
Miembro /Titular


Licda. María Cristina Moronta Carpio
Directora Administrativa-Financiera SRSCC
Miembro/Titular


Lic. Lucas Rafael Pérez Rodríguez
Consultor Legal, SRSCC
Miembro /Titular

Licda. Mayra Galán Quezada
Responsable de Acceso a la Información, SRSCC
Miembro/Titular
(No presente)

